AGENDA POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES ECUATORIANAS

COALICIÓN NACIONAL DE MUJERES DEL ECUADOR

Desafío Fundación

AGENDA POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES ECUATORIANAS

ÍNDICE

Presentación. 1

Introducción 3

Desafíos y pendientes de la salud sexual
y salud reproductiva en el Ecuador 5

Desafíos y pendientes de la
salud en el Ecuador 11

PRESENTACIÓN

Los derechos sexuales y derechos reproductivos tienen cuerpos y son derechos humanos[1]

Los derechos sexuales y derechos reproductivos, tienen cuerpos concretos, se ejercen en entornos habilitantes, familia, comunidad, estado, que permiten que su ejercicio se convierta en poder.

Los derechos sexuales y derechos reproductivos están en el cuerpo físico, mental, social, su ejercicio expresa los momentos más intensos de placer corporal y espiritual. El goce sexual percibido en todas las corporalidades sexuales que existen, no es solo el sexo genital, es todo, es el placer más íntimo de saberme amada y acompañada por mí misma o en libertad con el otro o la otra. El goce del embarazo deseado, del parto respetado expresan la misma libertad del aborto seguro, legal y gratuito. La maternidad será deseada o no será.

Ejerzo mi derecho reproductivo cuando no me reproduzco, frecuente en un mundo insostenible legado del patriarcado capitalista.
Cuando las mujeres y los cuerpos del mundo vivamos libres de violencia, discriminación, odio misógino, cuando nuestra capacidad reproductiva no sea objeto de consumo capitalista, cuando acunemos desde la dimensión del poder feminista en todos estos cuerpos todos los derechos, podremos decir que el mundo está logrando la paz.

Fundación Desafío y la Coalición Nacional de Mujeres presentan este material con la esperanza de que algún día en el Ecuador los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos sean una realidad y no algo por lo que hay que seguir luchando.

Virginia Gómez de la Torre B.
Directora Fundación Desafío

[1] Intervención en comité CEDAW de Virginia Gómez de la Torre en representación de la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador y Fundación Desafío.

INTRODUCCIÓN

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos-DSDR no son nuevos, están en las convenciones y conferencias de las cuales el Ecuador ha sido y es parte. Los DSDR son probablemente los derechos más vulnerados en la cotidianidad y esta realidad se refleja en los gravísimos indicadores que presentamos en esta agenda que comparte en formato sencillo la realidad del ejercicio de estos derechos, traducidos en indicadores recuperados de las estadísticas del estado ecuatoriano, y organismos internacionales.

La evidencia y el horror que se visibiliza en esta realidad no debe ser ajena al quehacer político del gobierno de turno, como no es ajena a la militancia del movimiento de mujeres que presenta estos números que son mujeres, niñas, adolescentes con rostros, con vidas a proteger. Los compartimos para dejar ojalá grabada en el imaginario político y social, una realidad que no termina, sino que se agudiza en el marco de una sociedad que tolera, naturaliza la violencia no solo machista sino también estatal y estructural de un estado machista, misógino y patriarcal.

Los eternos pendientes tienen que ver con temas que siendo de salud pública ahora se disputan en la arena política y se negocian y venden al mejor postor. El derecho a decidir sobre el cuerpo y la continuación o finalización de un embarazo inclusive en caso de violación es una utopía que refleja que no existe la más mínima consideración técnica respecto de la afectación en la salud integral cuando los deseos y decisiones de las mujeres no son tomados en cuenta y se irrespetan.

Esta agenda ha sido elaborada en el marco de la elaboración del informe sombra a la CEDAW y tiene la contribución de las organizaciones que participaron y las representa a ellas. Incorporamos las recomendaciones del Acuerdo Nacional por la Salud en lo que respecta a los pendientes y propuestas para contar con un Sistema de Salud acorde con la realidad sanitaria del Ecuador.
Contiene además indicadores e información recopilada por Fundación Desafío en el marco del trabajo que realiza en incidencia política y mediática para contribuir al ejercicio y avance de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

DESAFIOS Y PENDIENTES DE LA SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA EN EL ECUADOR

Realidad:

- 2 de cada 3 embarazos son no intencionados (estudio de Costos de Omisión MSP-UNFPA-SENDAS 2015[2])

- Embarazo infantil: 7 niñas paren de su violador y 7 niñas abortan cada día (al 2019): **SON NIÑAS NO MADRES** (proyección elaborada por Fundación Desafío en base a los datos del INEC 2018)

- Embarazo adolescente: 182 nacimientos diarios (2019) (proyección elaborada por Fundación Desafío en base a los datos del INEC 2018)

- Mortalidad Materna[3]: Se reportan 172 muertes maternas evitables en el 2020. 36 muertes adicionales más que el 2019.

- Existe sub-registro de muerte por aborto. El estigma y el miedo impiden que se registre en el sistema de información.

- **En pandemia**: El MSP y el IESS **no realizaron entre marzo y mayo**[4] 12,5 millones de atenciones en prevención y promoción, afectando sobre todo salud sexual y reproductiva, atención de la violencia basada en género (VBG), prevención y atención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH

    a. Las atenciones disminuyeron en planificación familiar en un 26,5%,
    b. Entre marzo y mayo del 2020, las atenciones en los servicios esenciales de salud sexual y reproductiva se redujeron entre 45% y 60% comparado con 2019.

[2] https://oig.cepal.org/es/documentos/costos-omision-salud-sexual-reproductiva-ecuador
[3] https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2021/01/GACETA-MM-SE-50.pdf
[4] https://sni.gob.ec/documents/10180/4534845/Informe+Evaluaci%C3%B3n+Socio+Economica_PDNA.pdf/bf1ff6a4-4a67-4f5f-abab-5512f821d270

Realidad:

- **Criminalización de los abortos en curso a niñas, adolescentes, y mujeres pobres:** 148 casos en proceso judicial, dato proporcionado por el Consejo de la Judicatura.

- Se judicializan niñas menores de 14 años y se las sentencia a medidas Socioeducativas de acuerdo al CONA

- **PROCESO EN LA CORTE CONSTITUCIONAL** para despenalizar el aborto en caso de violación, incesto, malformaciones letales del feto

- 470 millones de dólares le **cuesta** al país omitir la SSR y 270 millones[5] atender el embarazo adolescente (MSP-UNFPA-SENDAS Y UNICEF-UNFPA)[6]

- **Human Rights Watch**[7] concluyó que **docentes, otros empleados contratados por las escuelas, y conductores de transporte escolar han violado, abusado y acosado sexualmente a estudiantes.** Algunos estudiantes también han cometido abusos sexuales contra sus compañeras y compañeros, incluso virtualmente.

- Se están elaborando el nuevo CONA y la nueva Ley de Educación: la realidad de violencia sexual y embarazo en niñas y adolescentes sigue vigente, es gravísima y debe tener una respuesta en estos marcos jurídicos, respuesta relacionada a la reparación integral.

[5] https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/el-embarazo-adolescente-impacta-en-la-econom%C3%ADa-de-las-mujeres-y-tiene-un-alto
[6] https://oig.cepal.org/es/documentos/costos-omision-salud-sexual-reproductiva-ecuador
[7] https://www.hrw.org/es/report/2020/12/09/es-una-lucha-constante/la-violencia-sexual-en-instituciones-educativas-y-los

Realidad:

- Educación Sexual Integral-ESI en el sistema educativo no existe, se vulnera el derecho a la información y prevención de la violencia sexual generando riesgos como embarazos no deseados, producto de violencia sexual y violación, infecciones de transmisión sexual y abortos en condiciones de riesgo.

- La población GLBTIQ y en especial la población trans genero vive situaciones de discriminación y violencia gravísimos.

- La población en situación de movilidad en especial mujeres viven una realidad de pobreza, discriminación y violencia que las expones a situaciones de extremo riesgo como la explotación sexual y la violencia sexual.

Propuesta[8]:

- La OMS[9] ha establecido como esencial el acceso al servicio de aborto legal y seguro: aborto en caso de violación y no criminalización de las mujeres que acuden al Sistema de Salud con abortos en curso[10]

- Despenalizar el aborto en caso de violación, incesto, malformaciones letales del feto

- El Estado debe garantizar **servicios de salud materna disponibles, accesibles, aceptables** y de buena calidad, sin violencia gineco-obstétrica incluye mujeres y diversidad sexo genérica, personas en capacidad de gestar.

- **Planificación, uso y provisión de los anticonceptivos debe ser voluntario, informado, sin coacción** ni discriminación, subvencionados, cubiertos por el servicio público o ser proporcionados gratuitamente, esto incluye Anticoncepción oral de emergencia.

- La información sobre salud sexual y reproductiva debe estar siempre disponible de manera oportuna, completa y accesible la toma decisiones libres y de manera autónoma: **Educación Sexual Integral**

- **Cumplir con las recomendaciones de organismos vinculantes como la CEDAW y** Comité de los Derechos del Niño, así como las relatorías de NNUU en salud y violencia de género **que le dicen al Ecuador que deber despenalizar el** aborto por lo menos en caso de violación.

[8] Con el insumo de la campaña regional #Cincondiciones en https://cincondiciones.org/
[9] https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77079/9789243548432_spa.pdf?sequence=1
[10] https://www.guttmacher.org/es/news-release/2020/la-provision-de-servicios-esenciales-de-salud-sexual-y-reproductiva-reduciria-en#

Propuesta[8]:

- Incluir en el Código de la Niñez y Adolescencia-CONA y Ley Orgánica Integral de Educación-LOIE que se están construyendo: **informar, capacitar en Educación Sexual Integral-ESI acceso al aborto legal** en mujeres, niñas y adolescentes violadas, embarazadas, que manifiesten su decisión de finalizar el embarazo producto de un crimen

- Cumplir con las disposiciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos referidas a reparación integral en el marco de la Sentencia del caso Paola Guzmán contra Ecuador.

- La población GLBTIQ y trans genero deben ser parte propositiva de leyes, planes estrategias, que promuevan y garanticen el ejercicio pleno de sus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

- La población en situación de movilidad humana deben ser considerados ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos de recibir garantía y protección y acceso los servicios de salud sexual y salud reproductiva.

- Los Estados deben velar por que los planes y medidas de respuesta para enfrentar y mitigar los efectos de la COVID-19 y de manera general para elaborar políticas en SSR no deben exacerbar aún más las desigualdades e inequidades estructurales arraigadas en nuestra región

- Las políticas, leyes, reformas, planes y programas deben ser elaborados desde una ética pública y laica.

[8] Con el insumo de la campaña regional #Cincondiciones en https://cincondiciones.org/

DESAFIOS Y PENDIENTES DE LA SALUD EN EL ECUADOR[11]

[11] Tomado del Acuerdo Nacional por la Salud en https://deldichoalderecho.org/

Realidad

La respuesta a la epidemia es fiel reflejo de la política sanitaria ecuatoriana que, salvo excepciones, ha mantenido **un enfoque curativo, materializado en infraestructura, especialmente hospitalaria, en desmedro de la promoción de la salud y la prevención de enfermedad. Sin enfoque de género y de derechos. Sistema de Salud Patriarcal y capitalista**[12]

Incluso en la última década, que se incrementó sustancialmente el presupuesto para el sector salud, **el gasto se concentró en actividades curativas, postergando la inversión en actividades de alto impacto a través de la Atención Primaria de Salud**. Por ello, no han disminuido como deberían la mortalidad materna, el aborto en situaciones de riesgo y violencia sexual, el embarazo en adolescentes, la desnutrición infantil, las enfermedades crónicas y vectoriales, entre otras.

[12] En cursiva es aporte de Fundacion Desafío y CNME.

Propuesta

Elaborar un Plan Nacional de Salud 2021-2030 que defina objetivos, metas, recursos humanos y financieros; financiamiento y estrategias, para hacer efectivo el derecho a la salud **INTEGRAL** en Ecuador con acciones intersectoriales, **interseccionales, con enfoque de género, enfoque de derechos**, sobre determinantes de la salud, en especial alimentación, ambientes sanos libres de violencia; promoción de la salud integral y prevención de la enfermedad, y acceso universal a servicios de salud.

Diseñar y financiar un plan de Atención Primaria de Salud, como parte de un Sistema Nacional de Salud, e iniciar su ejecución, asegurando el acceso de la población más vulnerable del país, dentro de una estrategia hacia su universalidad, como eje de redes integradas de salud, que incluyan tecnologías de salud digital. Formulación participativa de planes y estrategias de salud pública en todos los niveles territoriales.

COALICIÓN NACIONAL DE MUJERES DEL ECUADOR

Desafío
Fundación

fundacióndesafioecuador@gmail.com
www.fundaciondesafio.com
facebook.com/fundacion.desafio
@DesafioDerechos
Manuel Larrea N12-23 y Santa Prisca
593 (2) 2283978 - 2280199
Quito - Ecuador